EL C. LICENCIADO DANIEL RODRIGUEZ APARICIO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO OCTAVO DE LO MERCANTIL DE ESTE PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA:

QUE LAS PRESENTES COPIAS DEDUCIDAS DEL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO, EXPEDIENTE NÚMERO 2565/2015, PROMOVIDO POR JOSE IGNACIO GARCIA ZARAGOZA, EN CONTRA DE PABLO SANCHEZ SANCHEZ, CONSTAN DE 02 DOS FOJAS ÚTILES, LAS CUALES CONCUERDAN FIELMENTE CON SU ORIGINAL.-----

ZAPOPAN, JALISCO, A 20 VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO 2015. EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. DANIEL RODRIGUEZ APARICIO.

Anexo: Copias de Traslado.-----

ZAPOPAN, JALISCO A 20 VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.-----

EL JUEZ OCTAVO DE LO MERCANTIL.

MAESTRO RAMÓN RAMÍREZ HERNÁNDEZ.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. DANIEL RODRIGUEZ APARICIO.

loncour de la ladication

rms

Judicatu

de Jalisc